

para con el pueblo y calificado de insulto el ³⁴⁰Departamento mayormente
 quando con los argumentos sobran porciones de la que S. M. mandada le
 partir. Cuius Representat^o con los demas que llenan Entend^o los Comis^o de
 cartas se encaminen a los Caus. Procuradores el Joves =
 La Ciudad acuerda reservar al Proad^o que tiene en la D. Santa
 de Granada y para que alza coadyuvando la eleccion de la protens.
 intentada en la D. chanz, g. Un marchante forastero contra los
 Dny. Don. Romo y Don. Fran^o. de Torres Des. Comis. de Jarnes y en su
 Vanalla con Des. y laratu^o fazon de los carnos que se crien en
 ellas firmzénas y Corto en citabla quando la berda =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

